

RESOLUCION
Nº 677/90



EXPEDIENTE Nº 2465/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Editora "Carpetas de Derecho S.A." a fin de instalar un exhibidor en el hall del edificio de Lavalle 1220 para publicaciones jurídicas; y

Considerando:

Que la Subdirección General de Servicios informa al respecto que -por el momento- no existe lugar disponible, teniendo en cuenta que en dicho inmueble se están realizando obras y en el hall del mismo se encuentran depositados materiales, siendo utilizado un sector, transitoriamente, para esos fines.-

Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber a la Editora "Carpetas de Derecho S.A." que no es posible, en las actuales condiciones, acceder a lo peticionado y que en oportunidad de desaparecer los motivos que reducen el espacio en el hall del inmueble de Lavalle 1220, será nuevamente considerada la presente petición.-

Regístrese y resérvese.-

RICARDO LEVENE (H)